



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

ORDENANZA N° 008213

TRELEW (CHT) 25 de Abril de 2002

EXPOSICION DE MOTIVOS

6719


Diferentes organismos dependientes del DEM, así como Fondos específicos creados por su respectiva norma legal, cuentan con la posibilidad de la apertura de cuentas bancarias en el Banco del Chubut.

Debido a los acontecimientos de público conocimiento, se hace necesario modificar las ordenanzas 7734 (FOPROE), 7847 (FONDO DE CULTURA) y 7852 (FONDO DE NATATORIO MUNICIPAL) para afectar el normal funcionamiento y aplicación de las normas en cuestión.

El artículo 42, de la Ordenanza de Contabilidad Municipal, autoriza la apertura de cuentas corrientes en cualquier entidad bancaria


ANTONIO P. DAROCA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Trelew




Lic. ALEJANDRO ARMENTTI
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de Trelew

///



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

ORDENANZA N° 008213

TRELEW (CHT) 25 de Abril de 2002

///

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW SANCIONA CON FUERZA DE:

6719

ORDENANZA


ARTICULO 1ro.): AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a la apertura de una cuenta corriente en Pesos en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Trelew; denominada Fondo de Promoción Educativa, cuyos responsables serán los indicados en la Ordenanza 7734/00.

ARTICULO 2do.): AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a la apertura de una cuenta especial para Letras en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Trelew denominada Fondo de Promoción Educativa, cuyos responsables serán los indicados en la Ordenanza 7734/00.

ARTICULO 3ro.): AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a la apertura de una cuenta corriente en Pesos en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Trelew, denominada Fondo de Cultura, cuyos responsables serán los indicados en la Ordenanza 7847/00.

ARTICULO 4to.): AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a la apertura de una cuenta especial para Letras en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Trelew, denominada Fondo de Cultura, cuyos responsables serán los indicados en la Ordenanza 7847/00.

ARTICULO 5to.): AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a la apertura de una cuenta corriente en Pesos en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Trelew, denominada Fondo Natatorio Municipal, cuyos responsables serán los indicados en la Ordenanza 7852/00.


ANTONIO P. DAROCA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Trelew




Lic. ALEJANDRO ARCHENTI
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de Trelew



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegri y 9 de Julio - Chubut

ORDENANZA N° 008213

TRELEW (CHT) 25 de Abril de 2002

///

ARTICULO 6to.): AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a la apertura de una cuenta especial para Letras en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Trelew, denominada Fondo Natatorio Municipal, cuyos responsables serán los indicados en la Ordenanza 7852/00.

ARTICULO 7mo.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTICULO 8vo.): REGISTRESE SU SANCION, GIREESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHIVASE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 25 ABR 2002

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 6719


ANTONIO R. ALFOSA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Trelew

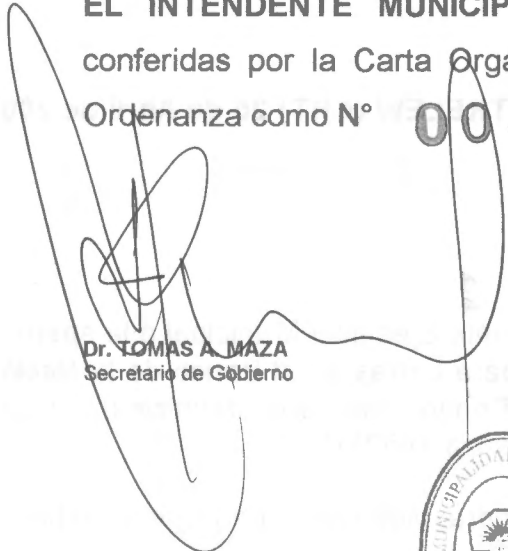



Lic. ALEJANDRO ARCHENTI
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de Trelew

TRELEW, Chubut,

- 7 MAY 2002

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, P R O M U L G A la presente Ordenanza como N° **008213**


Dr. TOMAS A. MAZA
Secretario de Gobierno


Arq. JOSE ENRIQUE CHESINI
Secretario de Hacienda




Arq. RAUL JOSE GATICA
Intendente